



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

DIPECHO BINACIONAL PERÚ-BOLIVIA VII PLAN DE ACCIÓN

COMISIÓN EUROPEA



Ayuda Humanitaria y Protección Civil

“PREPARACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN COMUNIDADES ALTIPLANICAS”

Rotafolio del Facilitador Agrícola Comunal

PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO



Primera Parte

1

1.1

Introducción

- ◆ En el cuadro anotemos cómo era el clima antes y cómo es ahora; y juntos saquemos las conclusiones.

Antes	Ahora

1.2

¿Qué es la gestión del riesgo agropecuario?

La Gestión del Riesgo es:

- ◆ El conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos desarrollados por las comunidades para implementar políticas y estrategias que les permitan fortalecer sus capacidades para reducir el impacto de amenazas naturales y antrópicos.
- ◆ Estas acciones, decisiones y estrategias permitirán ver el riesgo desde:

- 1. La prevención:** Sistema de Alerta Temprana.
- 2. La reducción del riesgo:** A través de la implementación de un Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario.
- 3. Atención de la emergencia:** Mediante la organización del comité de operación de emergencias.

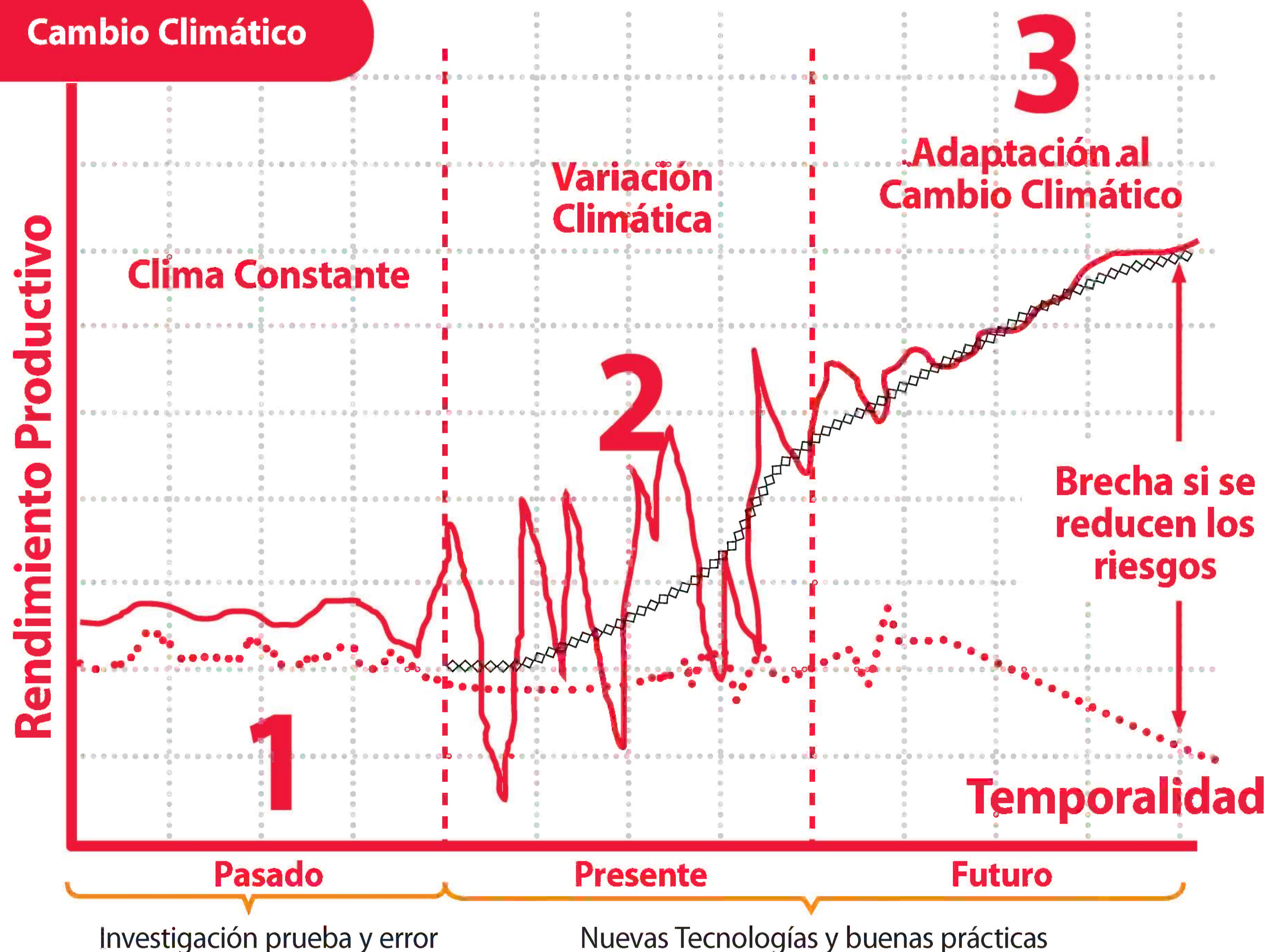
1

1.3

Variabilidad climática, cambio climático y desarrollo agropecuario

Para ver el comportamiento y la variabilidad del clima dividiremos las etapas del tiempo en tres partes:

- ◆ **Pasado: Clima Constante** lo que permitía que las actividades agropecuarias se realicen con normalidad
- ◆ **Presente: Variabilidad Climática** refleja los actuales cambios de clima y exige incorporar medidas de Reducción de Riesgos y la Prevención para garantizar la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria.
- ◆ **Futuro: Cambio Climático** En este periodo se establece una mayor probabilidad de cambio climático al cual deberá adaptarse la producción agropecuaria.



—	Clima	◇◇◇◇◇	Agricultura SIN reducción de riesgos
1,2 y 3	Etapas en el tiempo	Agricultura CON reducción de riesgos

1.4

Definiciones: Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos



Amenaza

Es el factor externo de riesgo originado por la naturaleza o bien por la actividad humana.



Vulnerabilidad

Es el factor interno de riesgo, de un sujeto, objeto o sistema que se expone a una amenaza.

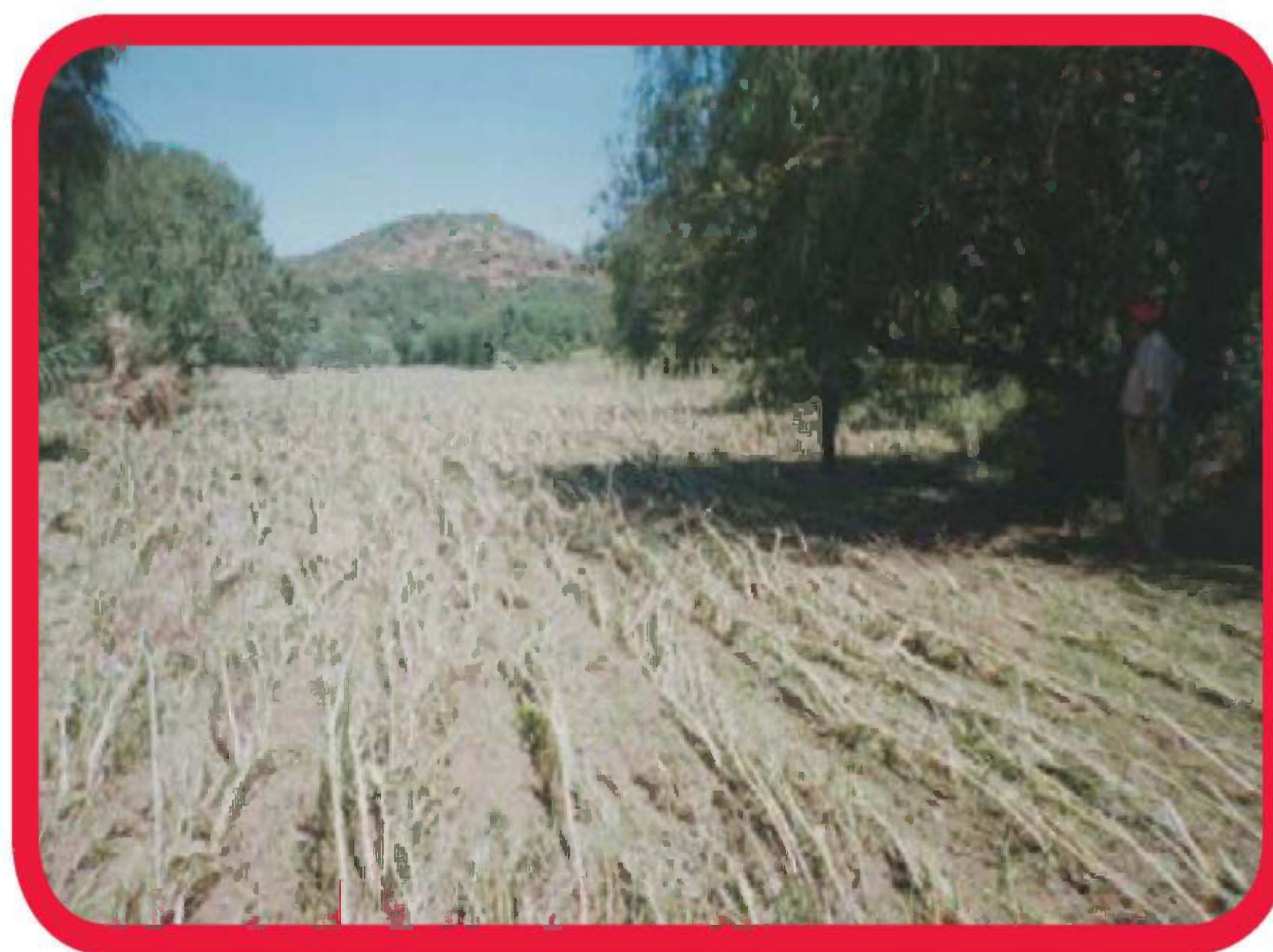


Riesgo

Es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad que considera la estimación de la pérdida (*de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente destruido y actividad agropecuaria*).



Desastre (Riesgo mal manejado)



Es una situación de daño grave o alteración de las condiciones normales de vida en un territorio determinado ocasionado por fenómenos naturales.

1.5 Gestión del riesgo y desarrollo

- ◆ El nuevo enfoque en el manejo de desastres contempla la gestión del riesgo y las medidas de reducción de riesgo.
- ◆ En este sentido el riesgo debe ser el punto de partida y de referencia para la planificación del desarrollo.

1.6 ¿Qué es un Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario?

- ◆ Es una **propuesta elaborada en consenso** por los productores que tiene por **objetivo reducir los riesgos** que enfrenta la producción agropecuaria en la comunidad.
- ◆ Se **elabora a partir del análisis** de amenazas, vulnerabilidades y la identificación de riesgos.
- ◆ Identifica acciones de **reducción de riesgo y de prevención**, así como las **iniciativas para el desarrollo de capacidades institucionales**.
- ◆ Considera la **visión de desarrollo** agropecuario de la comunidad.
- ◆ Incorpora **en la estructura orgánica** de la comunidad un **responsable** para su implementación y seguimiento.

1.7 ¿Qué se requiere para hacer el Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario?

Predisposición de los participantes

- ◆ Participación activa
- ◆ Deseo de implementar el Plan en la comunidad
- ◆ Sensibilización social
- ◆ Compromiso en la comunidad

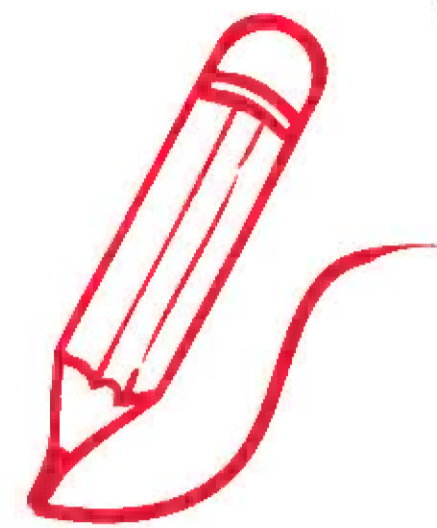
Compromiso

Me comprometo en participar activamente el tiempo acordado para la realización del taller en la elaboración del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres Agropecuarios para:

Mi Comunidad:

Nombre:

Firma: Fecha:



1.8

Visión del Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario

- ◆ La visión se refiere a la forma en la que vemos a futuro el desarrollo agropecuario en nuestra comunidad. Para ello es necesario que consideremos los riesgos a desastres naturales a los que nos enfrentamos.

Construyamos nuestra visión:

.....

.....

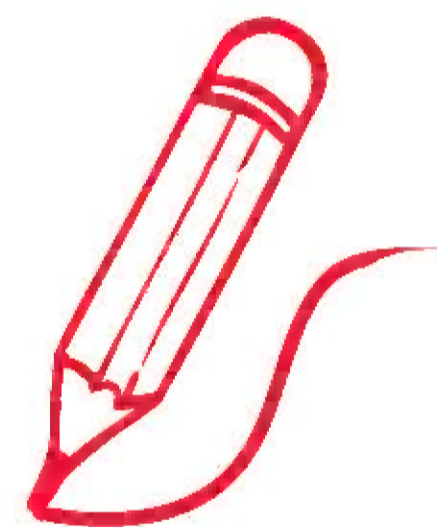
.....

.....

.....

.....

.....



1.9

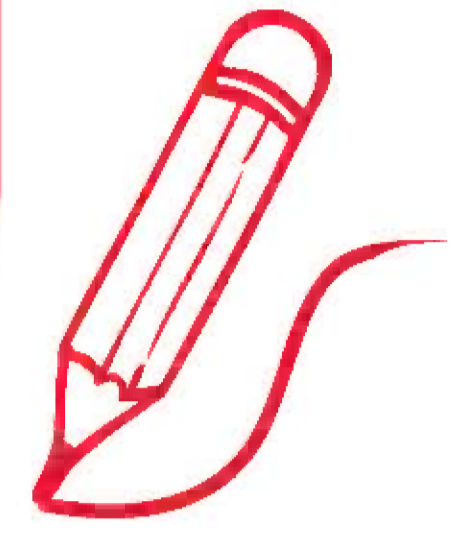
Objetivo del Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario

Nuestro Plan Comunal de Gestión de Riesgo Agropecuario debe considerar la Gestión del Riesgo. Esto significa que debemos trabajar antes de la catástrofe y no cuando ésta ya ha ocasionado estragos en nuestros cultivos y ganado. Para nuestro objetivo se deben tomar en cuenta dos aspectos:

1. La **reducción** de riesgos
2. La **prevención** de riesgos

Escribamos nuestros objetivos:

Blank lined area for writing objectives.



1.10

Identificación de amenazas en la comunidad

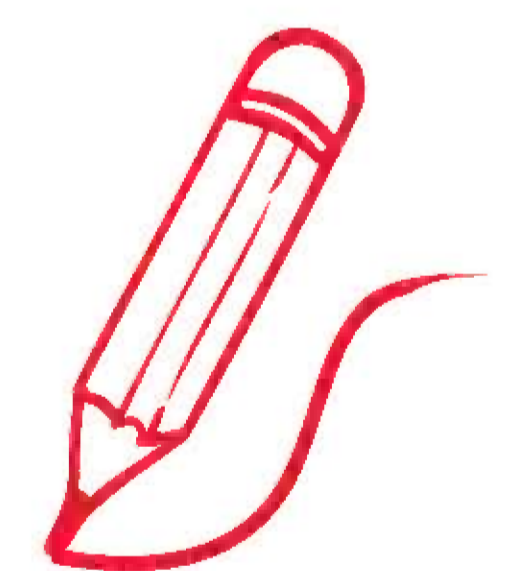
Con la ayuda del siguiente cuadro identifiquemos las amenazas de mayor importancia en nuestra comunidad:

1. Anotemos las principales amenazas que pueden causar daño a la producción agropecuaria de la comunidad.
2. A cada amenaza daremos una puntuación de entre 1 y 3. Se utilizará el 3 en caso de que la amenaza sea muy importante.
3. Sumemos las puntuaciones por cada amenaza. Aquellas que obtengan mayores puntuaciones serán consideradas de mayor importancia.

Importancia	Puntuación
Muy importante	3
Regular Importancia	2
Baja Importancia	1

1.11

Ponderación de amenazas

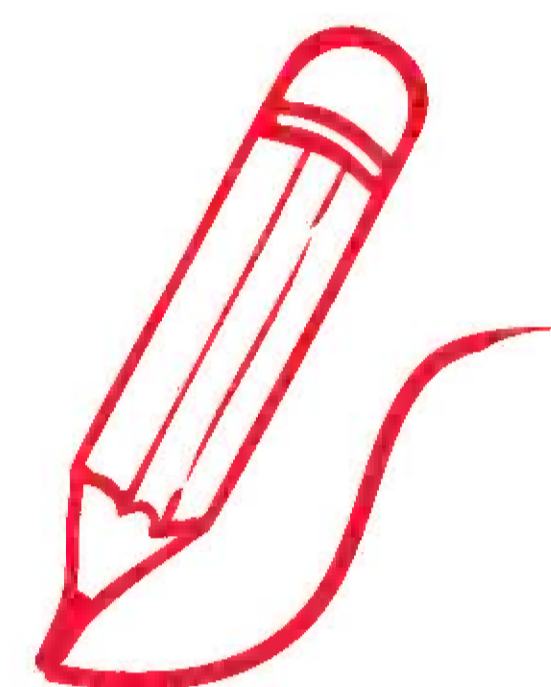


	<i>Recurrencia</i>	<i>Magnitud</i>	<i>Daños en la producción agropecuaria</i>	<i>Daños en la economía</i>	
Amenaza	¿Cada cuánto tiempo se presenta?	¿Afecta a toda la comunidad?	¿Cuánto afecta a nuestros cultivos?	¿Qué tanto afecta a las familias?	Total

1.12 Tipo de vulnerabilidades

La vulnerabilidad es un factor interno de riesgo de los cultivos, la ganadería, la comunidad o de la población frente a una amenaza. Los tipos de vulnerabilidades son:

- ◆ Económicas
- ◆ Físicas
- ◆ Sociales
- ◆ Institucionales
- ◆ Ambientales
- ◆ Culturales - Educativos

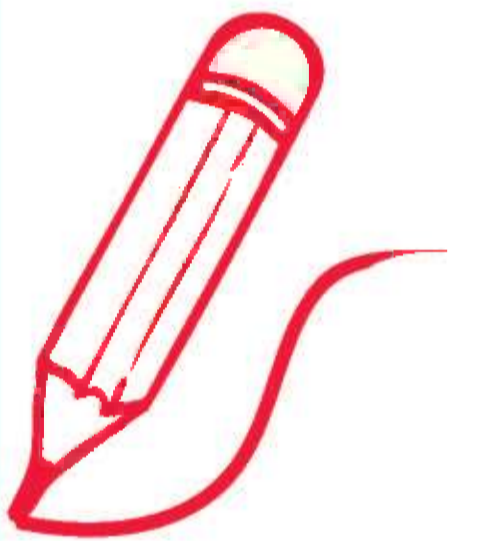


Nivel de vulnerabilidad (descripción)

		Baja 0% a 25%	Media 26% a 50%	Alta 51% a 75%	Muy alta 76% a 100%
Social	1	<i>Nivel de organización</i>			
	2			<i>Población poco responsable con compromisos asumidos hacia Instituciones</i>	
	3				
	4				
	5				
Cultural - Educativa	1	<i>Programas educativos formales (Prevención y Atención de Desastres), Curricular con GR</i>			<i>No están incluidos los temas de GR en el desarrollo de programas educativos</i>
	2	<i>Programas de capacitación (educación formal y no formal) de la población</i>			<i>No está capacitada ni preparada la totalidad de la población</i>
	3				
	4				
	5				

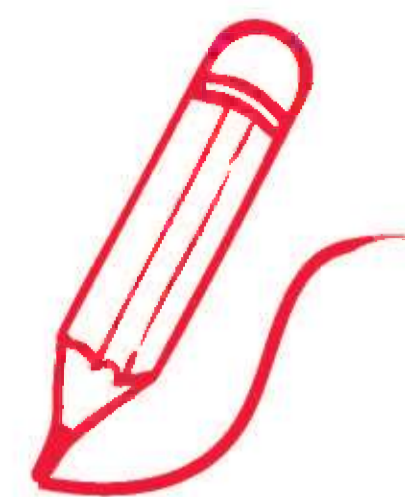
Nivel de vulnerabilidad (descripción)

		Variables	Baja 0% a 25%	Media 26% a 50%	Alta 51% a 75%	Muy alta 76% a 100%
Económica	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
Ambiental	1	<i>Educación Ambiental</i>				
	2	<i>Suelo</i>				
	3	<i>Flora</i>				
	4	<i>Agua</i>				
	5					
Física	1	<i>Serranías</i>				
	2					
	3					
	4					
	5					
Institucional	1	<i>Actividades desarrolladas con apoyo del municipios</i>				
	2	<i>Actividades desarrolladas con apoyo de la Gobernación</i>				
	3	<i>Coordinación con instituciones de apoyo a la producción agropecuaria</i>				
	4	<i>Coordinación de autoridades comunales con los gobiernos municipales, departamentales.</i>				
	5					



1.13

Acciones para reducir las vulnerabilidades altas y muy altas de la comunidad



	Vulnerabilidades altas y muy altas	Acciones a seguir
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

1.14

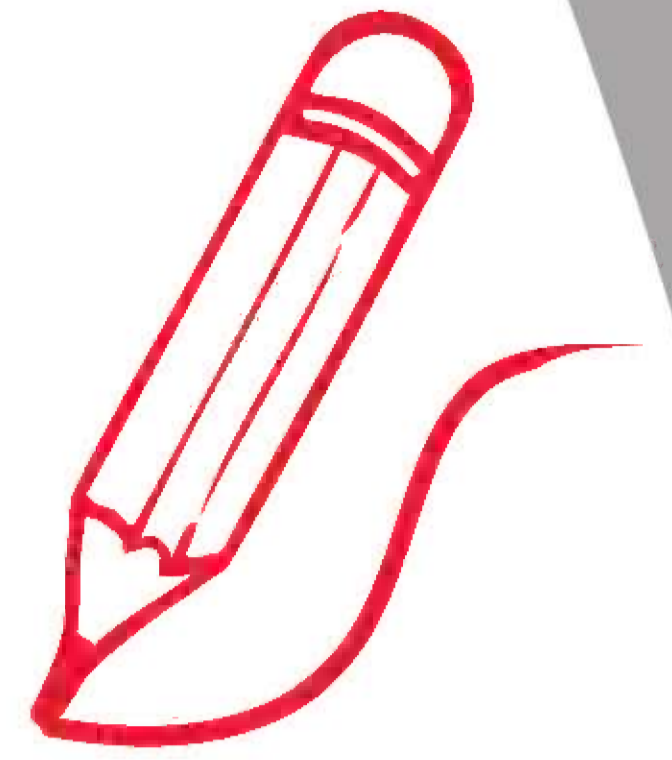
Identificación de Riesgos en la producción Agropecuaria

Para llenar el siguiente cuadro se deben seguir los siguientes pasos:

1. Registrar las amenazas identificadas y pintar con los colores respectivos la posibilidad de ocurrencia en cada uno de los meses.
2. Registrar los cultivos y escribir las fases de producción. Registrar los tipos de ganados que se tiene y escribir las actividades que se tiene en ganadería.

Nivel	Criterio	Observación
<input type="checkbox"/>	No hay presencia	No existe daño
<input type="checkbox"/>	Presencia débil	Leve daño en las plantas
<input type="checkbox"/>	Presencia moderada	Puede causar daño en la producción
<input type="checkbox"/>	Fuerte presencia	Puede causar daño severo en la producción y pone en riesgo la semilla

A través del siguiente cuadro identificaremos los riesgos identificados en la producción agropecuaria en la comunidad. Esta información nos permitirá determinar los riesgos según tipo de amenaza, lo que nos ayudará a definir algunas acciones para reducir los riesgos.

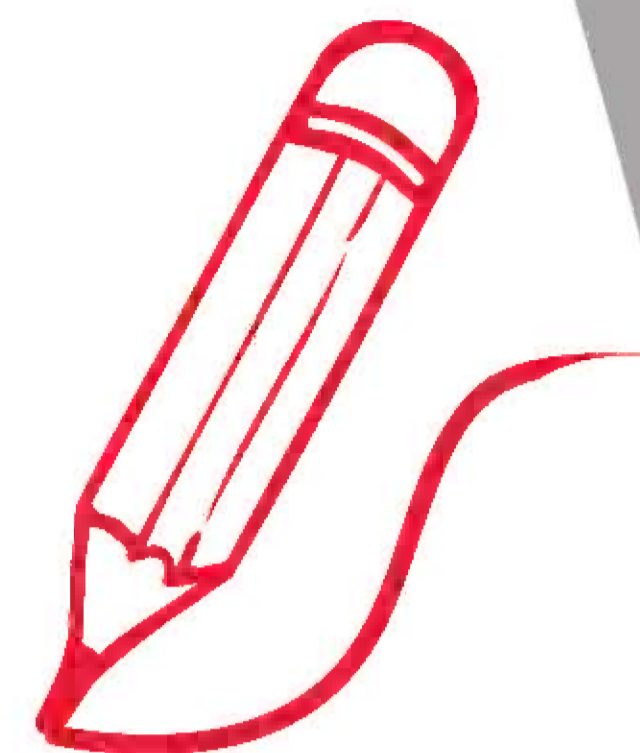


	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Amenazas												
Cultivos												
Forrajes												
Ganado												

1.15

Identificación de Fortalezas y Oportunidades

- ◆ **Fortaleza** es una característica interna a la comunidad, a su organización y a sus habitantes.
- ◆ **Oportunidad** es una característica externa a la comunidad. Por ejemplo la existencia de instituciones de apoyo, las políticas del gobierno nacional, departamental y municipal.



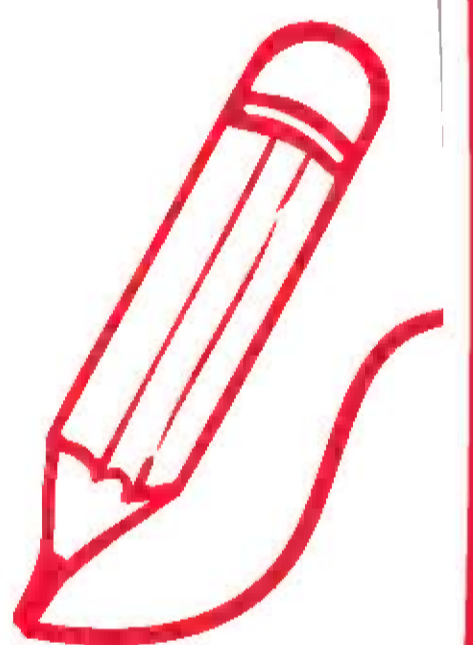
	Fortalezas	Oportunidades
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

1.16

Mapa Parlante de Riesgos de la Comunidad

- ◆ Una vez que hemos identificado las amenazas, vulnerabilidades y riesgos debemos dibujar nuestra comunidad para ubicar las áreas que se encuentran más vulnerables.
- ◆ Dibujemos en los mapas la ubicación de las viviendas, escuelas, postas sanitarias, caminos, ríos, áreas de cultivos y áreas de pastoreo.
- ◆ En este mismo mapa ubiquemos la infraestructura productiva o de protección como gaviones, muros de contención, silos, almacenes y otros que sean de importancia.

Dibujemos el Mapa Parlante de Riesgos de nuestra Comunidad:



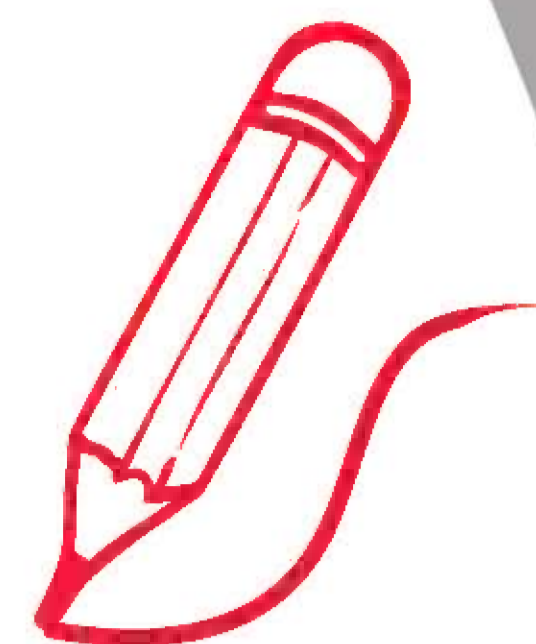
1.17

Identificación de acciones para la reducción y prevención de riesgos agropecuarios actuales y futuros

Ahora que tenemos identificadas las amenazas, vulnerabilidades y el riesgo buscaremos de manera conjunta las soluciones que podemos implementar a fin de proteger la producción agropecuaria de nuestra comunidad considerando:

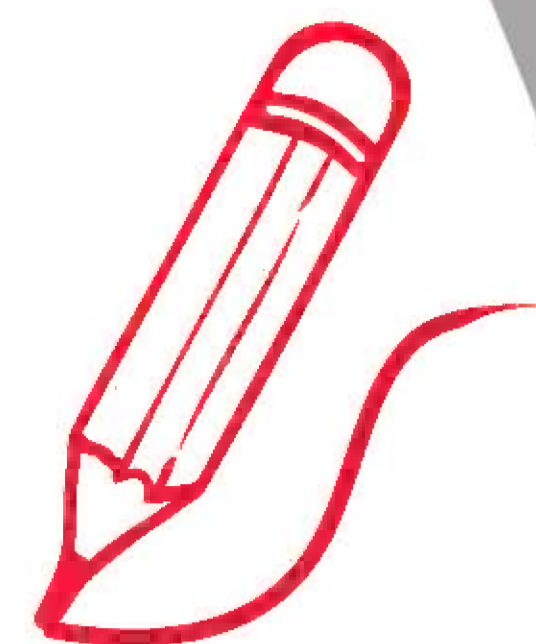
- 1. La Reducción de Riesgos:** Son todas las actividades comprendidas en las fases de prevención, mitigación y reconstrucción destinadas a impedir o reducir el eventual acaecimiento de un Desastre y Emergencia.
- 2. La Prevención:** Es toda acción institucional o ciudadana que se emprende para eliminar las causas de los Desastres y/o Emergencias.
- 3. El Desarrollo de capacidades:** Es el proceso a través del cual las capacidades son obtenidas, fortalecidas, adaptadas y mantenidas a través del tiempo.

Acciones ACTUALES de Reducción y Prevención de Riesgos (Técnicas nuevas y ancestrales)



	Amenaza	Agricultura	Ganaderia	Desarrollo de Capacidades
1				
2				
3				
4				

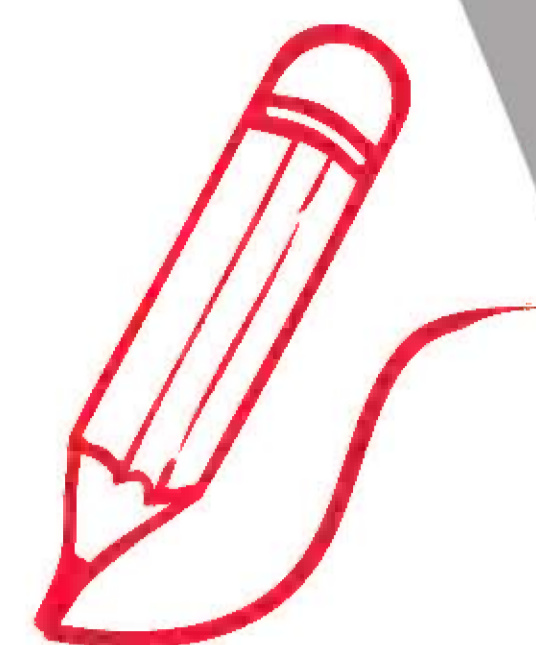
Acciones FUTURAS de Reducción y Prevención de Riesgos (Técnicas nuevas y ancestrales)



	Amenaza	Agricultura	Ganaderia	Desarrollo de Capacidades
1				
2				
3				
4				

1.18

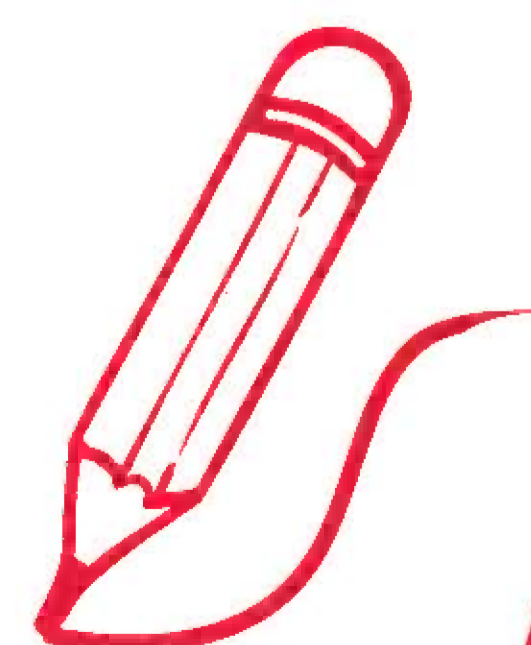
Clasificación de las acciones o proyectos identificados en relación al tiempo



	Plazo Corto	Plazo Mediano	Plazo Largo
Agricultura			
Ganadería			
Desarrollo de Capacidades			
Instituciones u Organizaciones que Pueden Apoyar en los Proyectos			

Colocar la temporalidad para cada periodo

- ◆ Corto Plazo año/s
- ◆ Mediano Plazo año/s
- ◆ Largo Plazo año/s



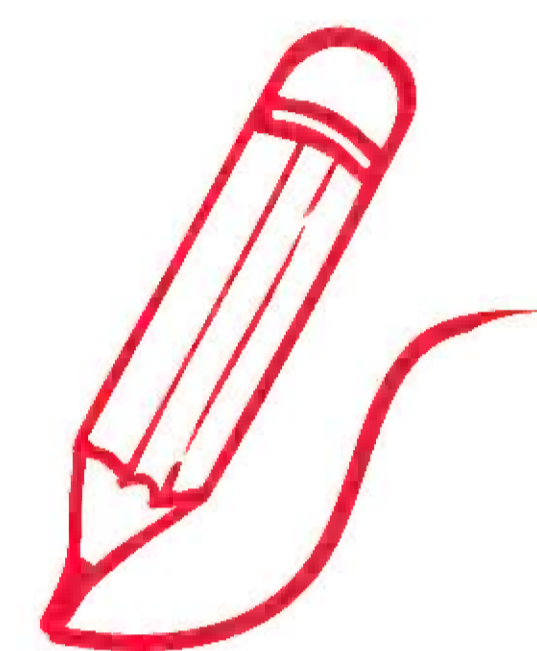
1.19

Identificación de temas para integrar al Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario

- ◆ Áreas de protección que requieren un manejo sostenible tales como bosques, bofedales, praderas nativas y vertientes.
- ◆ Áreas para el Desarrollo Agropecuario como ser: áreas de pastoreo y expansión de zonas de cultivo, enfatizando en que éstos no generen nuevos riesgos.

1.20

Registro de las áreas de protección y expansión de las fronteras agrícola y ganadera

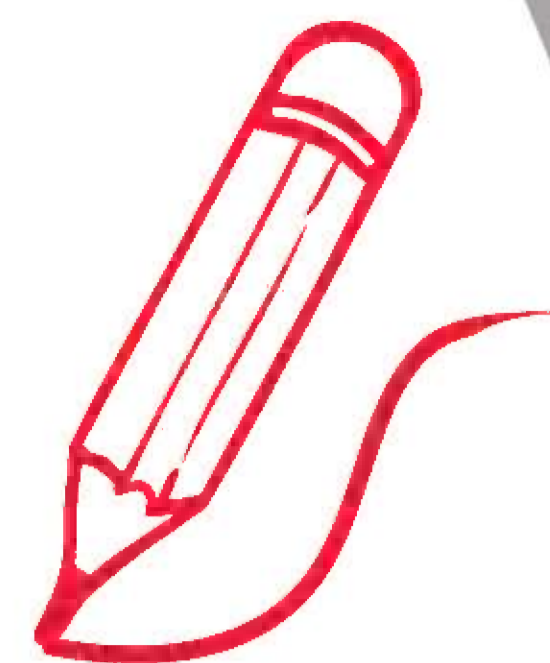


Áreas de protección	Agricultura	Ganaderia

- ◆ En este cuadro se deben identificar áreas de protección y mecanismos que pueden generar desarrollo agropecuario; sin dejar de considerar los riesgos asociados.

1.21

Mapa Parlante del desarrollo agropecuario de la comunidad proyectado a futuro



- ◆ En este mapa debemos considerar la implementación de las acciones y proyectos; las áreas de protección y desarrollo agropecuario y el uso de suelos en estas áreas.

Dibujemos nuestro nuevo Mapa del Desarrollo Agropecuario

A large rectangular grid consisting of small squares, intended for drawing a map. The grid is composed of 20 columns and 20 rows of small squares, with a slightly larger margin at the top for the title. The grid is enclosed in a red border with rounded corners.

Segundo Parte

2

En la segunda parte de la elaboración de la Gestión del Riesgo de desastres Agropecuarios realizaremos las siguientes actividades:

1. Estableceremos la estructura orgánica que permite incorporar la **Gestión del Riesgo en la Comunidad**.
2. Elegiremos al responsable de la **Gestión del Riesgo en la Comunidad**, quien pondrá en marcha el Plan.
3. Implementaremos el **Sistema de Alerta Temprana (SAT)**
4. Implementaremos el **Centro de Operación de Emergencias (COE)**.
5. Definiremos las **funciones para los responsables elegidos**.
6. Estableceremos los **medios de comunicación y difusión de mensajes de alerta temprana**.

2.1

¿Que debemos tomar en cuenta para la implementación de la Gestión de Riesgos?

Reducción de riesgos de desastres

- ◆ **El Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres Agropecuarios.** Identifica proyectos o acciones que reducen los riesgos de desastres agropecuarios.
- ◆ **El Sistema de Alerta Temprana.** Permite observar las amenazas que se aproximan a la comunidad (sequías, heladas, riadas y otros)

Atencion de emergencias

- ◆ **Centro de Operación de Emergencias.** Son los responsables de gestionar la ayuda en momentos de emergencia.

La gestión del riesgo de desastres tiene dos partes:

1. La orientada a reducir los riesgos; y en la cual se debe implementar el Sistema de Alerta Temprana que nos permita identificar las amenazas que se aproximan.
2. La segunda parte es la dedicada a la **atención de las emergencias**, por lo tanto, es preciso que la comunidad cuente con comisiones de trabajo, que puedan atender las emergencias que se susciten.

2.2

Estructura orgánica para la implementación de la Gestión del Riesgo en la comunidad

- ◆ En la gráfica debemos poner las flechas que indiquen las relaciones o dependencias de las diferentes instancias considerando la estructura orgánica de la comunidad, o del Ayllu.



2.3

Funciones del Comité de Gestión del Riesgo de la comunidad

El Comité de Gestión del Riesgo tendrá tres acciones operativas:

- a.** Implementar el Sistema de Alerta Temprana.
- b.** Poner en marcha el Plan Comunal de Reducción de Riesgos.
- c.** En caso de emergencias activar el Centro de Operaciones de Emergencias.

2.4

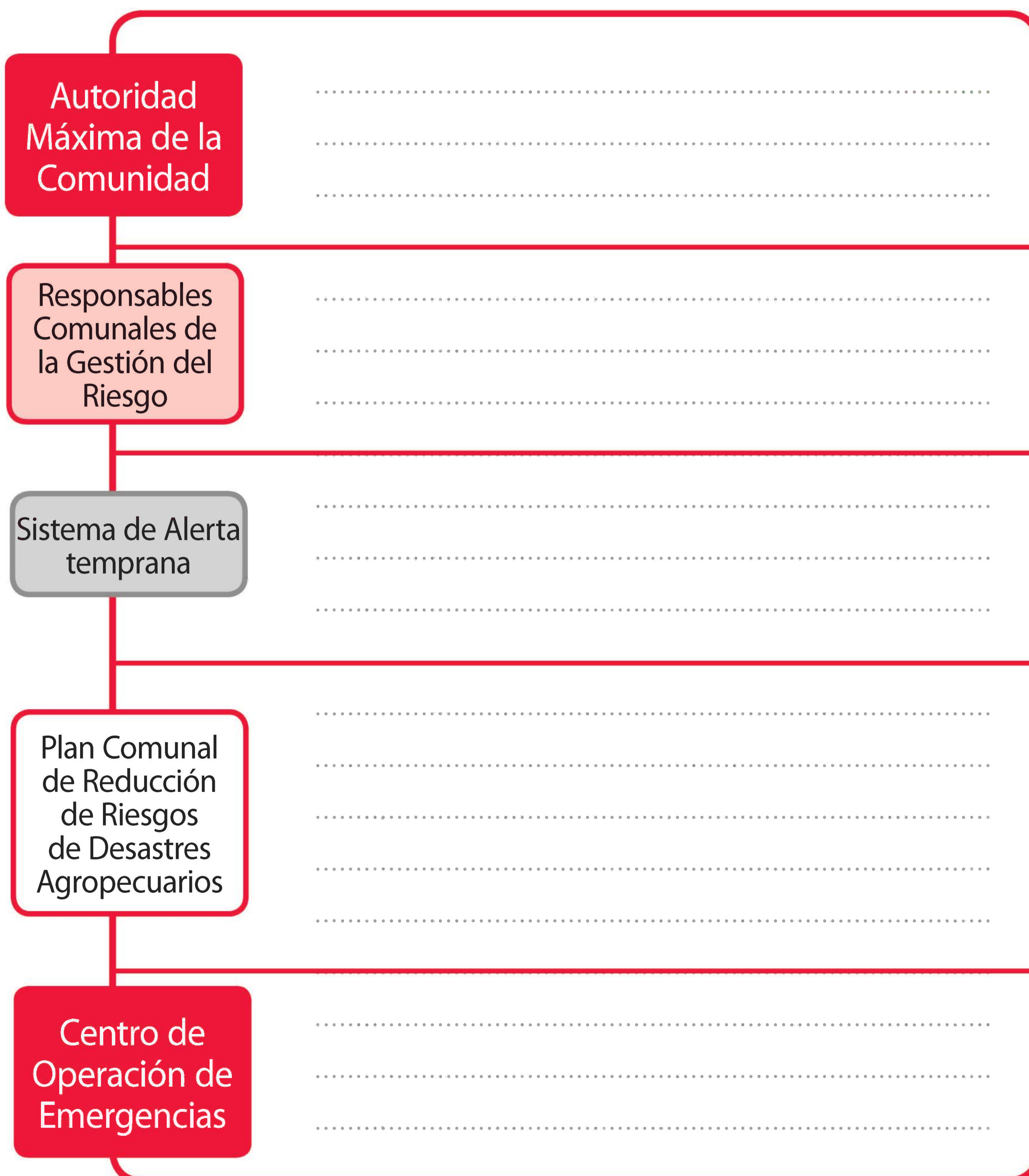
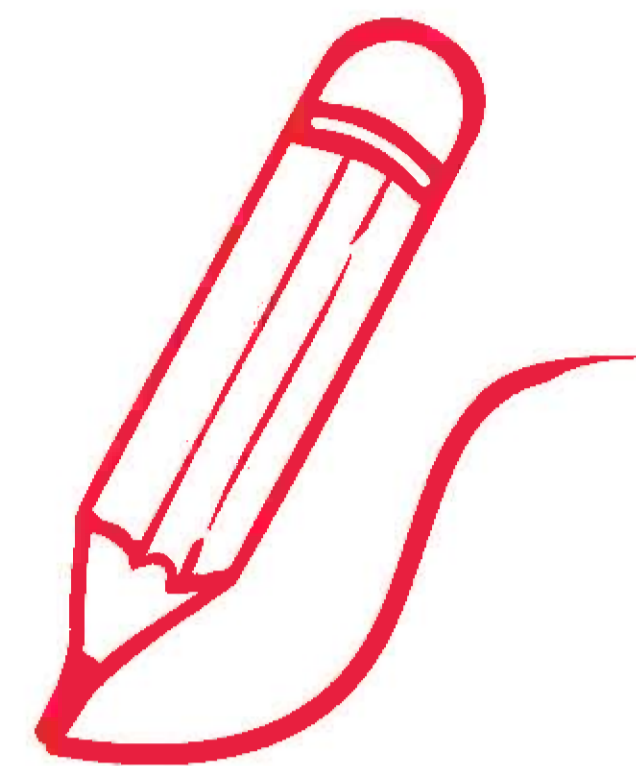
Funciones del Responsable de Gestión del Riesgo de la comunidad

- ◆ En coordinación con la autoridad máxima de la comunidad deberá gestionar, ante el gobierno municipal y departamental así como ante instituciones financiadoras tales como ONG's, Agencias internacionales de Cooperación y otras, la implementación del Plan de Gestión del Riesgo Agropecuario en su comunidad.
- ◆ En cuanto al Sistema de Alerta Temprana tendrá la responsabilidad de:
 - a.** Recibir información de alerta temprana del SAT municipal o de la mancomunidad
 - b.** Enviar información de eventos ocurridos en la comunidad (sequías, heladas, nevadas, riadas y otros) de acuerdo a la tabla concertada.
 - c.** Informar a los pobladores a través de medios establecidos en la comunidad, sobre posibles amenazas (sequías, heladas, granizadas, heladas) de manera oportuna.
- ◆ En relación a la Atención de Emergencias su responsabilidad será:
 - a.** Implementar el COE comunal para la atención y respuesta ante emergencias.
 - b.** Realizar la evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN) en casos de desastres.

2.5

Funciones de la Estructura Orgánica para la implementación del Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario

- ◆ A continuación escribiremos las funciones de cada uno de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres Agropecuarios en nuestra comunidad.



2.5

Flujograma del Sistema de Alerta Temprana (SAT)

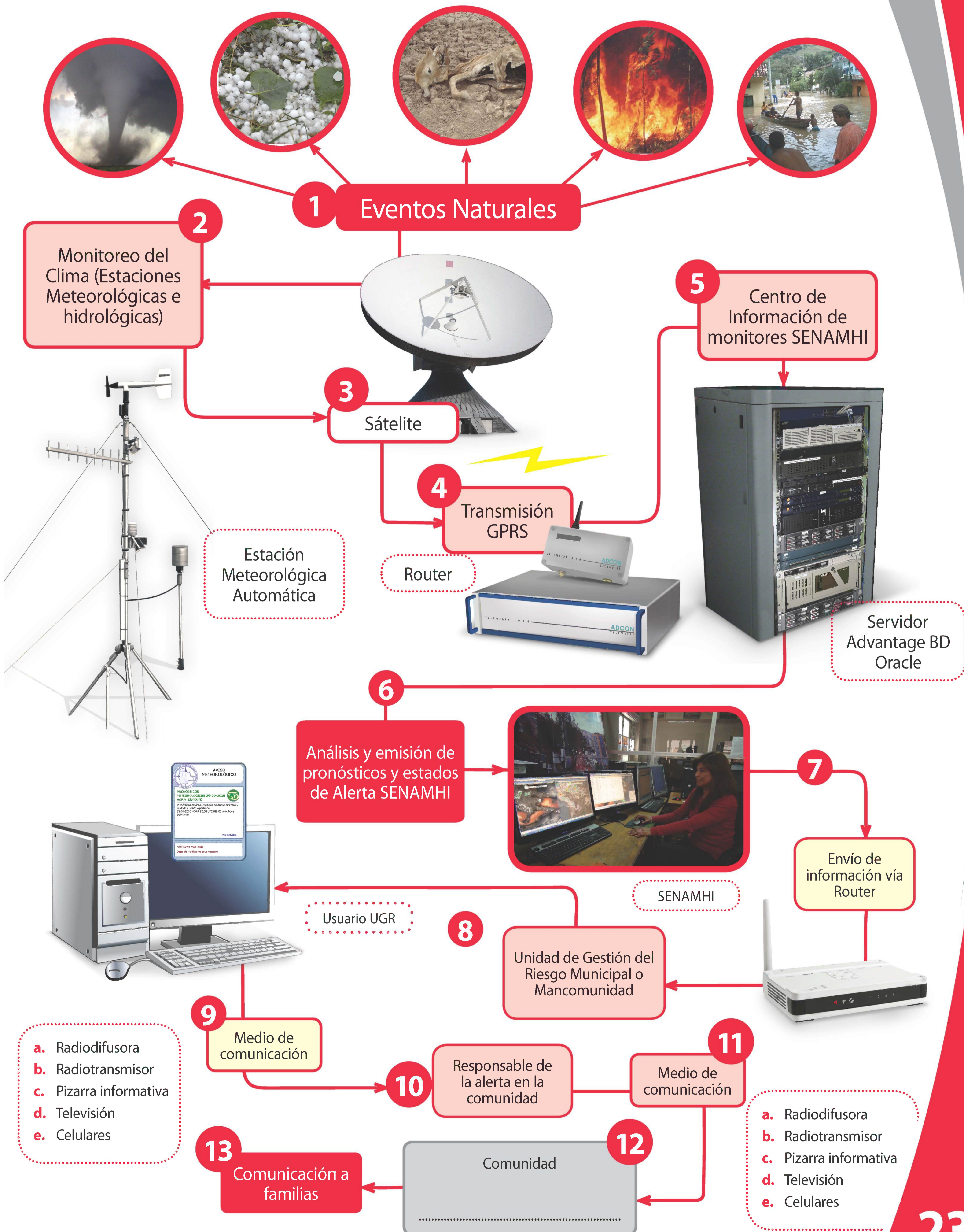
El SAT depende del Responsable Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres Agropecuarios, está compuesto por el:

- ◆ **El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI);** el cual está encargado de vigilar las condiciones del clima (*lluvias, frentes fríos, heladas, granizadas, nevadas, crecidas de ríos, altas temperaturas, vientos fuertes, incendios*) y de enviar la información a las Gobernaciones, Municipios y Mancomunidades. La información generada debe bajar hasta las Mancomunidades, Municipios y Comunidades para que una vez analizada sea de utilidad a la hora de tomar las decisiones.

Partes del funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana

- 1 Eventos Naturales
- 2 Monitoreo del Clima (*Estaciones Meteorológicas e hidrológicas*)
- 3 Satélite
- 4 Transmisión GPRS
- 5 Centro de Información de monitores Senamhi
- 6 Análisis y emisión de pronósticos y estados de Alerta Senamhi
- 7 Envío de información vía Router
- 8 Unidad de Gestión del Riesgo Municipal o Mancomunidad
- 9 Medio de comunicación
- 10 Responsable de la alerta en la comunidad
- 11 Medio de comunicación
- 12 Comunidad
- 13 Comunicación a familias

Funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT)



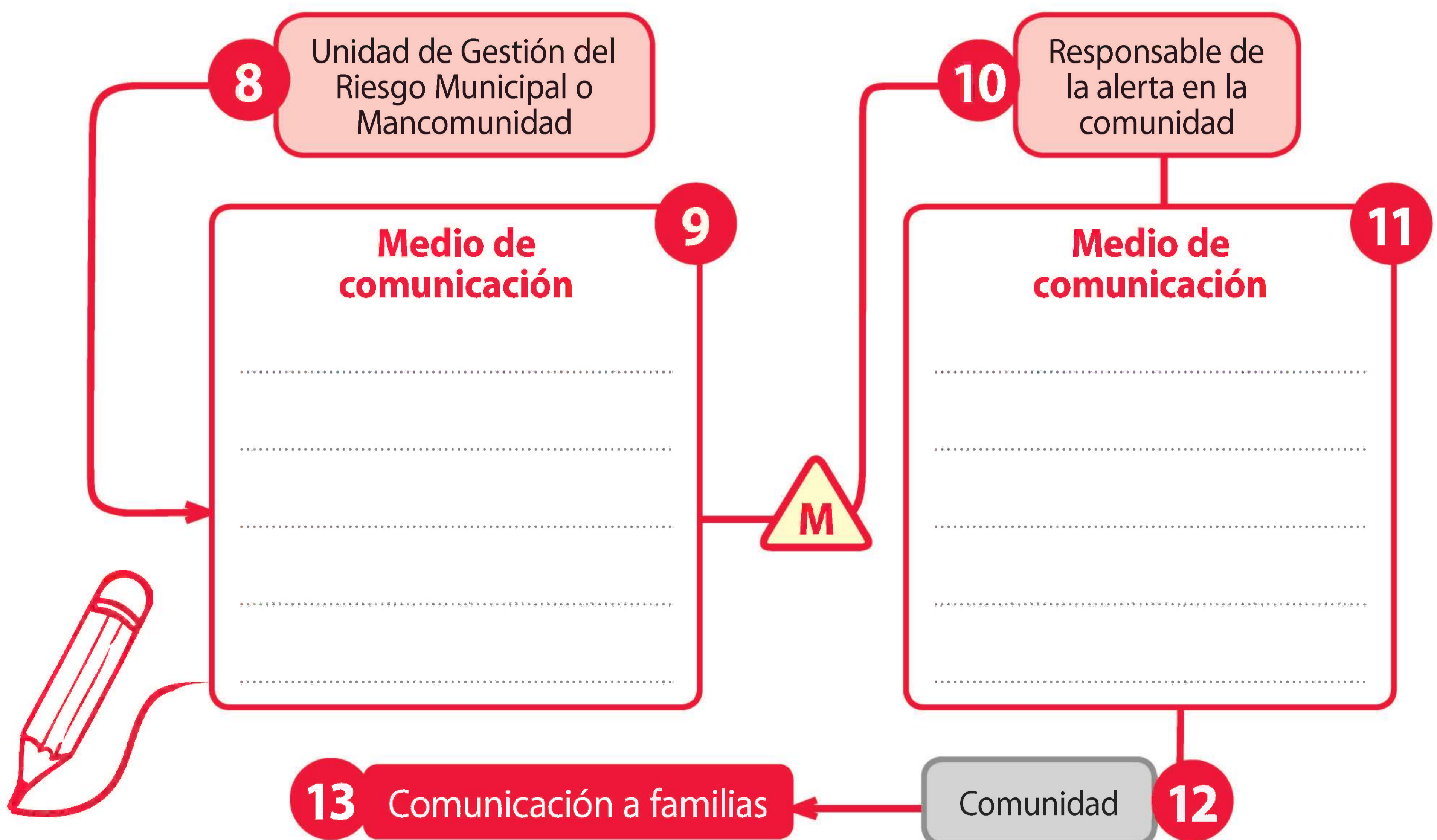
2.7

Identificación de medios de comunicación



Para recibir información de alerta temprana ante posibles amenazas naturales a la comunidad

- ◆ Debemos identificar los medios de comunicación a través de los cuales el Municipio o la Mancomunidad enviará información de Alerta Temprana al responsable de Gestión del Riesgo de nuestra comunidad.
- ◆ Estos medios de comunicación pueden ser: **a)** Radiodifusora; **b)** Radiotransmisor; **c)** Pizarra informativa; **d)** Televisión y **e)** Celulares



2.8

Envío de información desde la comunidad sobre heladas, granizadas, nevadas y riadas

- ◆ En la comunidad se presentan heladas, granizadas, nevadas y riadas que CAUSAN DAÑOS a nuestros cultivos y ganado.
- ◆ Estos daños deben ser reportados a las autoridades del Gobierno Municipal, Departamental o de la Mancomunidad.

- ◆ Para lograr esto debemos construir algunos criterios que describan la granizada, nevada, helada o riada; que permitan a las autoridades estimar la magnitud del daño en la población o en la actividad agropecuaria.

Estableceremos algunos aspectos de importancia para evaluar la riada, granizada, helada y nevada con base en nuestros conocimientos ancestrales

2.9

Estados de Alertas

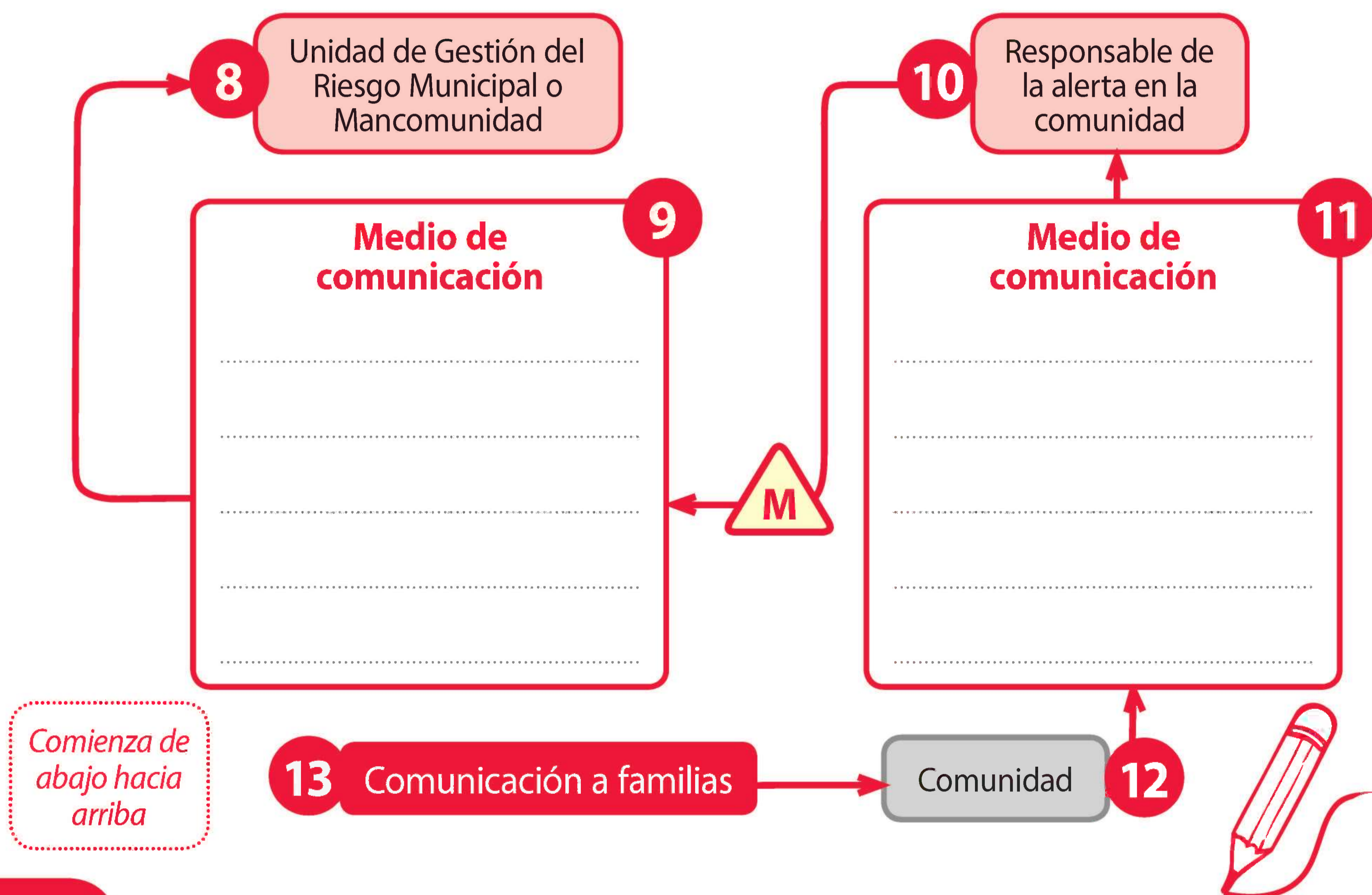
		Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
Indicadores		Estado sin Alerta	Estado Normal	Estado de Preocupación	Estado de Emergencia
Granizo	Altura sobre el suelo		1 a 5 cm	5 a 10 cm	Mas de 10 cm
Helada	Días con Helas				
Nevada	Altura sobre el suelo				
Riadas	Altura del agua		50 cm	1 a 1,5 m	Mas de 1,5m

2.10

Mecanismos para el envío de información sobre heladas, riadas, granizadas y riadas



Ahora que tenemos los indicadores que nos permiten describir la granizada, helada, nevada y riada tenemos que ver cómo enviar esta información de la comunidad a Unidad de Gestión del Riesgo Municipal o Mancomunidad, considerando los medios que tenemos a disposición (*Reunión, Radiotransmisor o Celular*).



2.11

Establecimiento del Centro de Operación de Emergencias (COE Comunal)

- ◆ El COE es la instancia responsable de la atención de emergencias ante desastres naturales o creados por el hombre. Esta instancia debe ser creada bajo una estructura específica, conforme a las Leyes a nivel de Gobernación y Municipio.
- ◆ El Centro de Operación de Emergencia de la comunidad depende del responsable Comunal de la Gestión del Riesgo y tiene por objeto apoyar a los municipios, gobernaciones y otras instituciones de ayuda humanitaria durante situaciones de emergencias o desastres naturales.
- ◆ El COE debe activarse cuando se registran emergencias y/o desastres ocasionados por fenómenos naturales adversos como la sequía, helada, nevada, granizada, riada; o bien cuando se trata de eventos antrópicos como los incendios.
- ◆ Cada responsable tendrá una serie de funciones que deben ser tomadas en cuenta antes de realizar la elección.

2.12

Estructura del COE



A fin de que la Comunidad cuente con responsables que en un determinado momento puedan apoyar a la atención de emergencias se puede implementar algunas comisiones con funciones específicas.

Cada comisión tiene funciones especiales que deben cumplir cuando se presentan situaciones de emergencias o de desastre natural. A continuación se presentan las funciones de cada comisión, las cuales son ejemplos que deben considerarse en el taller.

Para definir al Responsable del Comité de Gestión del Riesgo y del COE Comunal se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Crear dentro de la Organización Comunitaria (*Sindicato Agrario, Ayllus u otros*) una cartera como **“Responsable de Gestión del Riesgo y de las Comisiones del COE”** o delegar a los ya existentes.
2. Las personas elegidas deben tener alto grado de compromiso con la comunidad y tener residencia en ella.

2.14 ¿Qué es el FEDANH?

Es un formulario que utilizan para la Evaluación de Daños y Necesidades Humanitarias las siguientes instituciones:

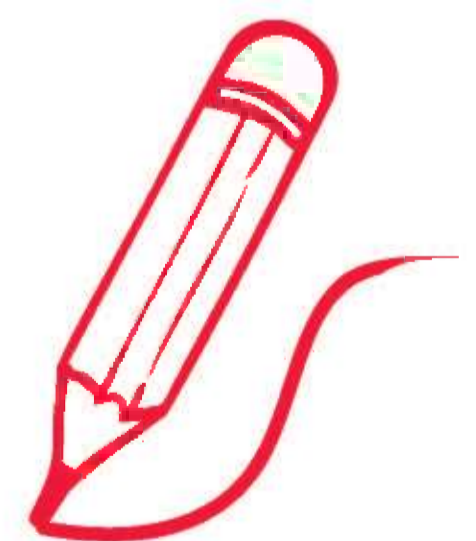
- ◆ Ministerio de Defensa
- ◆ Viceministerio de Defensa Civil
- ◆ Dirección General de Emergencias y Auxilio.

El llenado de este formulario se debe realizar mediante entrevista cara a cara con personajes clave de la población afectada por la emergencia o desastre.

2.15 Redacción del Acta

Para que el Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario sea aprobado y tenga carácter legal; debe elaborarse un acta de constitución del Comité de Gestión del Riesgo que incluya la aprobación del mismo.

Elijamos a nuestros responsables de implementar el Plan Comunal de Gestión del Riesgo Agropecuario:



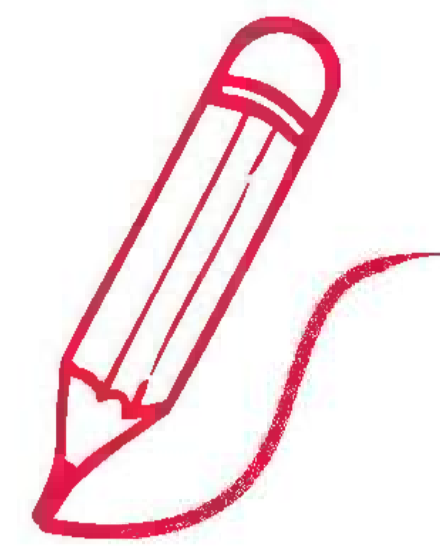
◆ Autoridad Máxima de la Comunidad

Nombre:

◆ Responsables Comunales de Gestión de riesgo

Nombres:

Centro de Operaciones de Emergencias:



◆ Responsables Comisión Agropecuaria

Nombres:

◆ Responsables Comisión de Evaluación de Daños

Nombres:

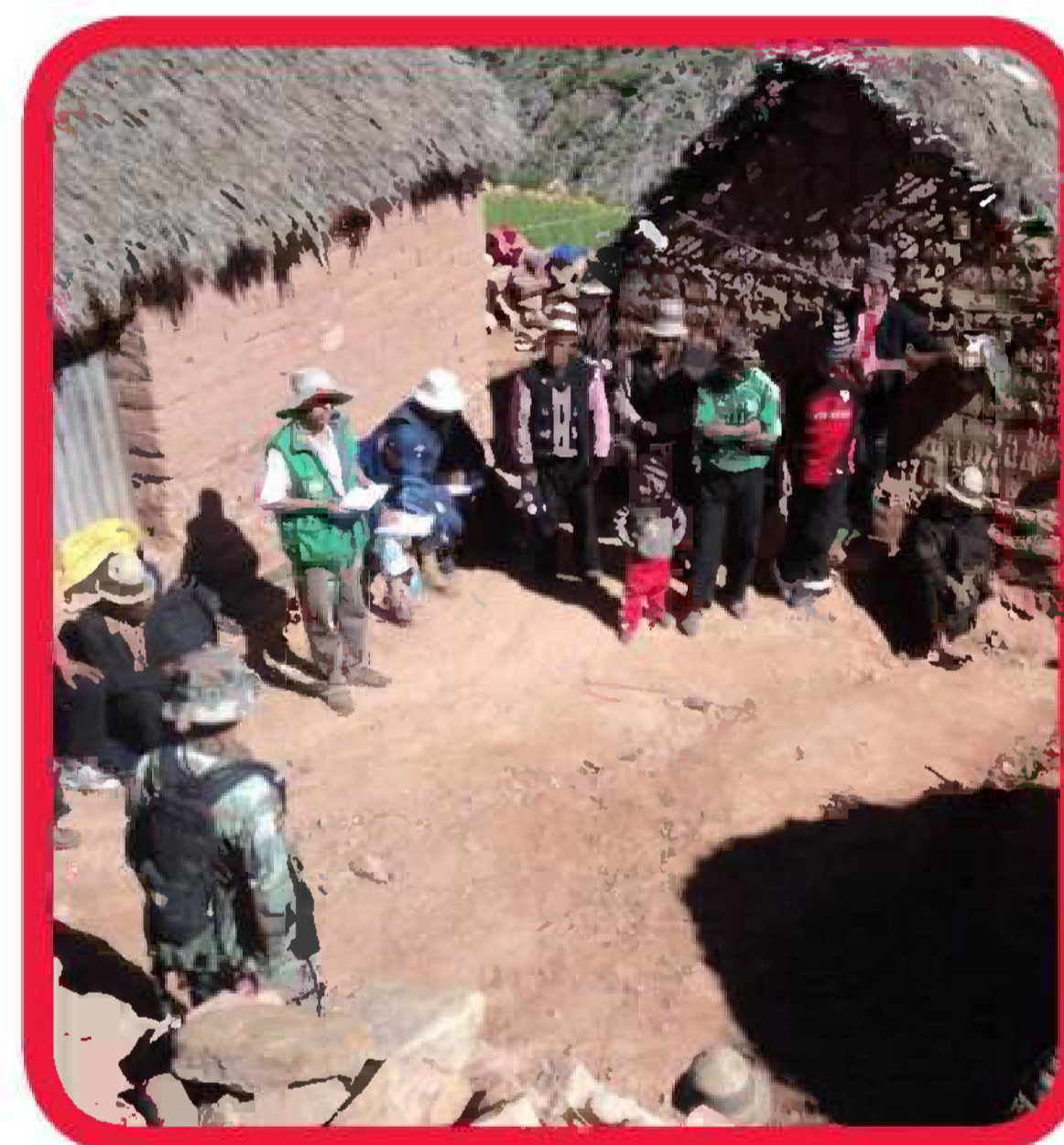
◆ Responsables Comisión Salud, Alimentos y Vituallas

Nombres:

◆ Responsables de la Comisión de Evaluación de Daños

Nombres:

2.16 Recomendaciones



- ◆ La elección de quedarse sentado y ver como los eventos naturales adversos afectan nuestro cultivos, ganado y nuestras viviendas o empezar a planificar acciones de prevención y reducción del riesgo es una decisión de familia y de la comunidad.
- ◆ El apoyo en esta decisión es una obligación de los Gobiernos Municipales y departamentales en el marco legal del país.
- ◆ Comencemos a planificar de forma conjunta, gobiernos municipales y comunidades, a fin de reducir el riesgo que enfrenta la agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria.